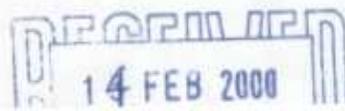


Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

PUNTA DE MANABIQUE

1. **Fecha en que se completó la Ficha:** 15 de agosto de 1999.
2. **País:** Guatemala, Centro América
3. **Nombre del humedal:** Punta de Manabique
4. **Coordenadas geográficas:** 15°50' Latitud Norte y 88°28' Longitud Oeste.
5. **Altitud:** De 0 hasta 20 metros sobre el nivel del mar. La sección continental tiene una altitud media de aproximadamente 4 m.s.n.m.
6. **Area:** 44,900 hectáreas de zona terrestre, 22,000 hectáreas de aguas interiores y 66,000 hectáreas de zona marina.
7. **Descripción resumida del humedal:** Comprende un paisaje marino de aguas someras con poblaciones de organismos mayoritariamente juveniles, con aguas no muy cálidas y de baja salinidad; se complementa con una porción terrestre formada por un gran banco arenoso que resguarda una franja de pantanos de palmeras de *Manicaria*. Tierra adentro se desarrolla un paisaje de bosque lluvioso sobre terrenos anegadizos con agua dulce. Los valores relevantes radican en servir de resguardo a poblaciones de organismos marinos juveniles, actuar como barrera de retención de sólidos para la cuenca y conformar un paisaje de singular belleza escénica. El humedal es además un refugio muy importante para vida silvestre, particularmente para aves consideradas raras y mamíferos amenazados a nivel nacional.
8. **Tipo de Humedal:** Es un humedal marino costero natural, cuya sección marina comprende poco mas de 2/3 del mismo. Los tipos de humedales presentes en el sitio son: A, B, E, F, I, siendo los más dominantes A, E, I.
9. **Criterios de Ramsar:** 1a, 1c / 2b, 2c / 3b / 4b. De mayor relevancia es considerado el criterio 1c, por su papel como estabilizador de la planicie costera, control de inundaciones (lo cual se comprobó con el paso del huracán Mitch en 1998) y porque suministra alimento y energía a las comunidades humanas asentadas en el sitio así como a los poblados urbanos más cercanos. Adicionalmente, el humedal es compartido (aunque en menor proporción) con Honduras, con lo cual desempeña un importante papel como sistema costero transfronterizo.



10. **Se incluye un mapa del humedal:** SI (En el Anexo 1 se incluye también imagen satelar).

11. **Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:**

Autores

Ismael Ponciano G.

Luis Villar Anleu'

Herman Kihn

Jorge Ramos

Edición

Raquel Sigüenza de Micheo

Fundación Mario Dary (FUNDARY)

Diagonal 6, 17-19 Zona 10

Guatemala 01010

Centro América

Tel: (502) 333 4957

Fax: (502) 366 7539

E-mail: fundary@pronet.net.gt

12. **Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario:**

El humedal Punta de Manabique, declarado como Area de Protección Especial por el Decreto 4-89 (Ley de Areas Protegidas) es un sitio costero marino de las tierras caribes de Guatemala, constituye un ejemplo especialmente bueno y en excelente estado de conservación del funcionamiento de los ecosistemas litorales de la Provincia Biogeográfica Neotropical Bosques Centroamericanos (8.1.4 de Udvardy). Su cubierta boscosa, característica de una selva tropical inundable, se ha reducido a un ritmo más lento que el promedio nacional, y sus poblaciones de fauna, se mantienen protegidas, a pesar de la presión de caza y de pesca por los habitantes locales, tanto finqueros como comunitarios.

El pantano está constituido sobre materiales de detritus y turbas que han sido arrastrados por el Río Motagua, el río más largo de Guatemala, durante varios milenios en la historia geológica reciente (Cuaternario). Se ha forzado un lecho marino poco profundo, en el golfo de Honduras, donde las acumulaciones de sedimentos continentales han formado un gran banco, de uno 20 kms. de largo, que es la península llamada Punta de Manabique y sobre la cual se forman pequeños pantanos de palma, comunidades de dunas costeras y bosques sobre materiales relativamente consolidados. El Río Motagua se desborda desde varios

kilómetros antes de su desembocadura, recarga al humedal con agua dulce que continuamente se descarga hacia el mar por pequeñas corrientes y por dos ríos que atraviesan el humedal palustrino.

El papel hidrológico que juega tiene que ver justamente con el fenómeno de su formación: Atrapar grandes cantidades de clastos, continuar formando una plataforma en su llanura de inundación y renovar enormes cantidades de agua dulce al ecosistema. Durante el presente siglo parte del material que acarrea sus aguas constituye desechos y aguas servidas recogidas por el Río Motagua a lo largo de su recorrido, especialmente de la ciudad capital de Guatemala. En general, toda el agua drenada por el Río Motagua, tal vez tenga una población cercana a los cuatro millones de habitantes. A todo ello se suman los desechos agroindustriales (pesticidas, plásticos, etc.), recolectados en la planicie agrícola de la parte final de la cuenca.

En la delgada línea costera de la península tradicionalmente se han asentado comunidades pesqueras provenientes de Honduras, Belice y Guatemala. Son pescadores que llegaron al lugar en esta centuria. Por lo aislado y la ausencia de servicios estas comunidades han permanecido con un crecimiento natural muy bajo y, ahora más que nunca, los jóvenes emigran rápidamente al interior del país e inclusive hacia los Estados Unidos. Estas villas de pescadores esparcidos por toda la costa, se han sostenido en base al uso de los recursos naturales del humedal. La pesca es la actividad principal que les da alimento e ingresos monetarios cuando venden los excedentes en Puerto Barrios, que es el mayor puerto marino del país. En donde los terrenos están resguardados de eventuales inundaciones, los habitantes de las comunidades siembran, en forma precaria, hortalizas tropicales y un poco de maíz y arroz. Toda la energía para cocinar proviene de leña y carbón, fabricándose este último artesanalmente en algunas comunidades de la región y siendo un producto de comercialización en Puerto Barrios. Las comunidades han convivido con el humedal utilizando los recursos a una escala que lo ha hecho sostenible; sin embargo a partir de la década de los 60 ganaderos locales iniciaron la quema de la selva y el avenado del suelo para incrementar sus hatos de ganado de carne, lo cual sólo se ha detenido por la debilidad del mercado mundial de tal producto. Actualmente el humedal y la playa es el atractivo natural de la industria turística local e internacional.

13. Ubicación general:

El humedal de Punta de Manabique se encuentra en la costa Atlántica de Guatemala, en el departamento de Izabal, en la circunscripción municipal de Puerto Barrios. La ciudad más cercana es la cabecera municipal que se ha desarrollado sobre la base económica de los puertos Santo Tomás y Puerto Barrios. Juntos mueven el 60% de la

carga nacional, tanto de exportación como de importación. Para llegar al humedal la vía más directa y expedita es por navegación de cabotaje; sin embargo hay varias brechas, al sureste del área, que llegan a las fincas ganaderas y a un recién inaugurado complejo turístico tipo "resort". Además, existen ramales de ferrocarril en desuso, que con la renovación del servicio de trenes podrían llegar a reacondicionarse.

14. Características físicas:

La región que contiene al humedal es parte de la provincia fisiográfica denominada depresión del Río Motagua, la que en el sitio se caracteriza por planicies en las que predominan alturas de solamente dos metros sobre el nivel del mar. La geología de superficie, de la sección terrestre, consta de aluviones cuaternarios, intermitentemente depositados por las crecidas de los ríos que bañan la zona (Sarstún, Río Dulce, Motagua y Chamelecón, en Honduras. Aún las costas muestran un origen evidentemente sedimentario. La mayor parte de los sedimentos son acarreados desde tierra adentro por el Río Motagua, el principal de todos. Otros sedimentos han sido llevados por corrientes marinas y constan de partículas de arrecifes coralinos.

El humedal mantiene una dinámica de litoral particularmente intensa. En consecuencia, los suelos constan de dos tipos básicos (según el modelo de Simmons y cols.) que son: 1) suelos de las tierras bajas Petén-Caribe y, 2) suelos misceláneos. En cualquier caso, son suelos profundos, depositados sobre materiales no consolidados y, en ocasiones, resultan mezclas de arena-turba. A la existencia de cantidades apreciables de turba se debe la permanencia de los extensos pantanos de palma de *Manicaria*, el mayor y más significativo de los ecosistemas costeros. Dentro del área, estos pantanos representan más del 50% de la sección terrestre. Muestran una fuerte oscilación de nivel a lo largo del año, aunque permanecen con una masa de agua de entre 0.25-0.75 m. de altura durante la mayor parte (nueve meses en promedio).

Las condiciones climáticas son variables por la influencia de los vientos, que en el área entran predominantemente desde el noreste (alisios). De acuerdo al modelo de Thornthwaite, el clima corresponde a un régimen megatérmico per-húmedo, de tipo ArA'a' (cálido, húmedo, sin estación seca bien definida: gradiente de humedad de norte a sur). La lluvia suele ser de moderada a intensa y bien distribuida a lo largo del año, aunque se reconoce como "meses secos" a febrero, marzo y abril.

15. Valores hidrológicos:

Tres ámbitos definen las características costero marinas del humedal: 1) la Bahía de Amatique, 2) el Golfo de Honduras y, 3) los pantanos interiores. A la Bahía descargan las corrientes de mayor caudal del

país, por la vía de Río Dulce y su particular configuración, abierta hacia el mar pero recibiendo una considerable cantidad de agua continental, la transforma en una laguna estuarina. Esta Bahía atrapa enormes cantidades de sedimentos y posee abundantes pastos marinos, particularmente de *Talasia*. El Golfo, por otro lado, es un ámbito muy diferente. Es una proyección del Mar Caribe, que recibe varias corrientes continentales importantes. Entre ellas están, desde el noroeste, los ríos Sarstún, Dulce y Motagua; corrientes secundarias son Piteros y Motagua Viejo. La peculiar conformación geográfica del Golfo, unida a la gran cantidad de agua que le llega desde tierra, provoca un marcado descenso en el nivel de salinidad.

En cuanto a su valor en control de inundaciones y estabilización costera, FUNDARY considera que el humedal amortiguó el impacto causado por el recién pasado huracán Mitch (noviembre de 1998) que afectó la región Centroamericana (Ver Anexo 2). El humedal actuó como una barrera natural que aminoró la fuerza del huracán protegiendo los ecosistemas tierra adentro.

16. Características ecológicas:

Los sistemas ecológicos reconocidos en el Estudio Técnico de Punta de Manabique son: a) marino, b) tierras permanentemente inundadas, c) tierras costeras y d) tierras interiores.

El ecosistema marino está dominado por aguas someras, sobre un lecho arenoso y dos o tres formaciones arrecifales. Las aguas son de baja salinidad y temperatura menor a la dominante en todo el Golfo, debido fundamentalmente al aporte de agua dulce por las corrientes continentales. Su flora principal e importante son diversos pastos marinos, entre los que predomina el género *Talasia*. Alberga a poblaciones de peces y crustáceos en estadios juveniles, lo cual lo hace constituirse en zona de protección única.

Son tierras permanentemente inundadas las extensiones costeras que contienen a todos aquellos cuerpos de agua, constituidos por bahías, estuarios, marismas, pantanos y lagunetas que reciben el influjo del mar pero también los aportes de agua dulce interior. Abarcan una amplia zona situada casi a nivel del mar. Los niveles de agua fluctúan tanto con la marea como con las estaciones lluviosa y seca. Sirve de refugio a muchos organismos acuáticos e, incluso, en las lagunetas grandes se ha reportado la permanencia de manatíes (*Trichechus manatus*), una especie en peligro de extinción. La flora se caracteriza por manglares en los estuarios, pastos y algas en pantanos y lagunetas y el bosque inundado de *Manicaria* en los pantanos.

Las tierras costeras son las zonas secas en la margen terrestre y se caracterizan por tres fajas de vegetación claramente definidas entre las mareas más alta y las tierras interiores. Estas son: los pastizales, los icacales, y los tarillales. Los primeros son comunidades con plantas herbáceas, con eventuales espacios desnudos de arena. La zona de icacales, localizada en terrenos de mayor elevación, es dominada por árboles y arbustos de icaco, *Chrysobalanus icaco*, y complementada con otros arbolillos de bajo diámetro y altura. Los tarillales son comunidades dominadas por el *Phragmites comunis* (tarillo), bien establecidas a todo lo largo de la costa, las cuales por su inaccesibilidad sirven de refugio para la fauna silvestre.

El ecosistema de tierras costeras, en el que por necesidad de ordenamiento se describe también el pantano de *Manicaria*, incluye los bosques tropicales propiamente dichos. Esta porción, sometida también a inundaciones, está dominada por la palma de confra (*Manicaria*), pero acompañada de muchas otras especies (palo sangre, barrillo, marillo, entre los dominantes) todos caracterizados por la presencia de contrafuertes o raíces adventicias que atrapan grandes cantidades de lodo. Dicho bosque está salpicado por pequeñas islas de plantas acuáticas, tifas o lirios. Sobre suelos menos inundados se desarrolla un bosque más heterogéneo, típico tropical, con especies representativas como la caoba, el cedro, leguminosas, lauráceas, palmas, etc. Es aquí donde sobreviven los mamíferos mayores: monos saraguates (*Allouatta palliata*), dantas (*Tapirus bairdii*) y jaguares (*Panthera onca*). Una de las funciones del bosque que crece en esta región de humedales es la estabilización del suelo y los sedimentos. Esta estabilización coadyuva parcialmente, a permitir la comunicación de la Bahía de Amatique con el Golfo de Honduras.

17. Principales especies de flora:

Como se ha descrito en el acápite anterior la flora de los diferentes ecosistemas es variada de acuerdo a los diferentes ambientes (Anexo 3). Sin embargo si se trata de definir al humedal por su flora y a ésta como dependiente del humedal, se considera los pantanos de confra la más típica, representativa y única del humedal. Sus especies principales son la confra, el palo sangre, el barrillo, aunque sólo el primero y último tienen distribución restringida al humedal y a otras tierras húmedas de la costa norte guatemalteca.

Dichos pantanos tienen en Punta de Manabique una altura estimada de 20 metros, están dominados por *Manicaria saccifera* (confra) y *Symphonia globulifera* (barrillo), y permanecen anegados al menos nueve meses del año. Este ecosistema representa un rasgo de mucho valor,

pues alcanza uno de los puntos más septentrionales de su distribución, originada en el corazón de la amazonía brasilera. Pese a estar a pocos metros de la línea de playa marina, es un pantano de agua dulce.

18. Principales especies de fauna:

En el Anexo 4 se presentan las listas de las especies de gasterópodos, pelecípodos, céfalópodos, crustáceos, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos reportados para Punta de Manabique.

La fauna marina, especialmente los peces, son las especies que se consideran superficialmente como más amenazadas ya que debido a la pesca sus poblaciones se están reduciendo considerablemente. Dentro de ellas, las "manjúas" (varias especies de anchovetas, sardinas y otras no identificadas) el róbalo, langostas y caracoles merecen especial mención. Sin embargo es de considerar que tales grupos se encuentran, generalmente, en sus estadios juveniles en el humedal. Con respecto a la salud de tales poblaciones, a partir de investigaciones en curso, puede decirse que están deprimidas, al menos en la porción litoral muy somera que es la zona de pesca artesanal de uso intenso.

En la porción terrestre, la fauna principal está representada por especies tan importantes y amenazadas como el manatí (*Trichechus manatus*), la danta (*Tapirus bairdii*), el jaguar (*Panthera onca*), mono aullador (*Alouatta palliata*), coche de monte (*Tayassu tajacu*) y jabalí (*Tayassu pecari*), así como otros mamíferos menores. Todas las poblaciones de estos grandes mamíferos están sumamente reducidas y a punto de desaparecer si no se toman medidas de protección a corto plazo.

En el grupo de los reptiles es de especial mención el *Crocodylus acutus*, pues es una población aislada igualmente muy reducida. La iguana verde (*Iguana iguana*), sometida a grandes extracciones anuales es una población en franca disminución. Las tortugas de aguas interiores (inclusive de estuarios), que otrora estaban distribuidas ampliamente en el país, tienen uno de sus pocos reductos en este humedal. Las tortugas marinas que arriban para anidar a sus playas se encuentran dentro de las especies únicas de fauna asociadas y también se encuentran seriamente amenazadas.

No se encuentran aves acuáticas en poblaciones de significancia internacional, pero la diversidad y representatividad de las mismas debe mencionarse como importante. Dentro de los valores que deben ser destacados, uno de ellos es que toda la zona litoral es un área de paso obligado para los Charádridos y Escolopácidos que se desplazan anualmente entre el norte y el sur. El humedal es también uno de los únicos lugares de Guatemala en donde coinciden poblaciones anidantes de *Dendrocygna autumnalis* y de *Cairina moschata* (de éste último son

las últimas poblaciones que persisten en el Caribe). La excelente calidad de los hábitats y su nivel de aislamiento lo convierten en un refugio para *Platalea (Ajaja) ajaja*, *Eudocimus albus*, *Heliornis fulica*, *Thalurania furcata*, *Threnetes ruckeri*, *Picumnus olivaceus*, *Xiphorhynchus guttatus* y *Thamnophilus punctatus*.

19. Valores sociales y culturales:

Es una zona de mediana frecuencia turística, tomando en cuenta que no es accesible por la vía terrestre. No obstante las poblaciones tratan de aprovechar la afluencia turística, principalmente con suministro de servicios, alimentos (pescado) y transporte.

Se mantienen opciones abiertas para la investigación, con el objeto de tener mayor información para obtener y difundir técnicas más apropiadas para el aprovechamiento sostenido de los recursos. Hasta la fecha se han elaborado diversos estudios técnicos en el área, principalmente por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de dicha universidad.

El suministro de agua para las poblaciones se obtiene principalmente de dos maneras: 1) Recolección de aguas llovedizas, y 2) De pozos con una profundidad de 40 a 60 cms. (Cardona-Pineda, 1994).

La pesca se constituye en una actividad familiar, cuyos más altos niveles se consiguen en los meses de enero a mayo, cuando normalmente las familias pueden llegar a procesar hasta 10 quintales diarios, mientras en otra época éstos índices pueden bajar a unos 30 quintales al mes. Sin embargo esta producción luego de la deducción de costos, se convierte únicamente en economía de subsistencia, tomando en cuenta que en Puerto Barrios, que es en donde venden su producto, fijan los precios de acuerdo a la oferta y la demanda.

20. Tenencia de la tierra / régimen de propiedad:

El humedal está formado principalmente por terrenos propiedad de la Nación; sin embargo, existe un gran sector de propiedad privada, el cual según el Estudio Técnico de Punta de Manabique (1991), tiende a ampliarse y podrían clasificarse así: 1) En las riberas de la Bahía de Amatique, hay una gran cantidad de propietarios que no son propios de la región y que han adquirido las denominadas "limpias" –porción de terreno utilizable para construcción de vivienda-; 2) Sobre la costa del Golfo de Honduras, hay propiedades comunales las cuales tienen una historia que se remonta aproximadamente a mediados del presente siglo; y 3) En la parte media y sureste a lo largo del Canal de los Ingleses y del Río San Francisco hay propiedades privadas bajo el patrón de fincas.

a) *Dentro del sitio:*

Es de régimen público, especialmente las zonas inaccesibles y más aisladas; de derechos posesorios la ocupada por los campesinos y algunos finqueros; en arrendamiento, por hoteles y casas de campo y, en propiedad por finqueros. La relación porcentual de los territorios así ocupados se desconoce y es una necesidad urgente para el manejo de los recursos establecerlo con certeza.

b) *Zona circundante:*

Alrededor del área propuesta predomina la tenencia con régimen de propiedad registrada.

21. Uso actual del suelo:

En 1992 Punta de Manabique contaba con los siguientes poblados dispersos: Cabo Tres Puntas, la Máquina, el Manglar, Manabique, Puntarenas y Cambalache, San Francisco del Mar, Motagua, Villa Franca, Estero Lagarto y Tabladas. La densidad de población es relativamente baja y en la actualidad se estima en unos 1,050 habitantes, (en el Anexo 5 se adjunta gráfica con datos demográficos). Dichos poblados cuentan con por lo menos dos escuelas públicas.

a) *Dentro del sitio*

Predomina la cubierta boscosa poco alterada (se incluyen lagunetas, ríos y canales, pantanos y pastos naturales) y cubre especialmente el nororiente del territorio en un 60%; el 40% restante está ocupado por pastizales para ganado (especialmente el sureste) y, aledaño a los asentamientos humanos, hay cultivos estacionales de maíz y arroz, así como las pequeñas hortalizas de los comunitarios.

b) *Zona circundante*

Rodean al humedal Punta de Manabique haciendas de ganado de engorde y para la producción cárnica y grandes extensiones de plantaciones de banano para la exportación.

Según CDC-CECON (1990) las personas asentadas en el humedal viven casi exclusivamente del aprovechamiento artesanal de los recursos naturales, cosechando los diferentes productos del ecosistema, aunque centrando mucho de sus actividades en la pesca y en la agricultura y secundariamente practicando la caza y la recolección de productos del bosque. Productos o servicios también son utilizados por personas ajenas al lugar, quienes eventualmente llegan para pescar, cazar y buscar amenidades ambientales.

Se consideran como usos sostenibles dentro del humedal a la pesca, el turismo, la curación por plantas y la utilización doméstica del bosque. Como no sostenibles, se consideran la agricultura y la fabricación de carbón vegetal, fundamentalmente porque su inadaptación ecológica los hace cada vez más dependientes de insumos externos o porque la sobreexplotación los puede llevar a extinción regional.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:

a) Dentro del sitio:

Son variados y de importancia en aumento los factores que están amenazando la integridad de este humedal. En primer lugar, el avance de la frontera ganadera y la apropiación de tierras públicas ha construido un frente que tiende a reducir el humedal y cuya presión se hace del sureste al noroeste. Este fenómeno tuvo su mayor intensidad en la década de los 60 y 70. Actualmente no se establecen más ganaderías y las fincas ubicadas hacia el centro del humedal terrestre se mantienen incultas.

En segundo lugar, son los megaproyectos turísticos tipo "resort" más que el turismo propiamente dicho, una amenaza que puede causar la pérdida de los valores del humedal en forma acelerada. El proyecto turístico más antiguo se estableció hace seis años y en 1998 se estableció otro con una inversión de más de diez millones de US\$. A pesar que estos proyectos toman la bandera verde como una justificación de su desarrollo, están lejos de ser proyectos asociados al respeto y cuidado de la naturaleza, pues desde su diseño de mercadeo como el arquitectónico no coinciden con principios de desarrollo sostenible. Para la construcción del último se utilizaron dos grandes retroexcavadoras que rellenaron suamos para construir el terraplén sobre el cual se harían los bungalows (casas de veraneo).

La tercera amenaza al humedal lo constituye la actividad de las comunidades asentadas que, a pesar de ser de población relativamente baja, han estado consumiendo los recursos de manera constante desde hace varias décadas. La pesca en aguas someras y en una zona muy restringida, debido a los límites territoriales de Honduras y Belice, da como consecuencia que actualmente se estén pescando cada vez más ejemplares que están en las fases juveniles de su ciclo de vida. Por otra parte, la cacería y especialmente la captura de animales silvestres vivos para el mercado regional, especialmente Honduras, tiene un serio efecto sobre el humedal. Miles de iguanas son explotadas anualmente, especialmente en la

época de reproducción, enero a abril. La producción de arroz, ganado y otros cultivos utilizando fertilizantes químicos y pesticidas está contaminando lentamente los pantanos alrededor de las villas.

b) *Zona circundante:*

Las fincas bananeras con extensas zonas de cultivo de este producto cuyo mercado es principalmente externo han transformado las condiciones ecológicas desde principios de siglo. Las que están situadas sobre la llanura de inundación del Río Motagua han construido bordas en la margen oeste con el fin de evitar las inundaciones en la plantación. Esta infraestructura ha tenido y tendrá efectos sobre el humedal que a la fecha nadie ha constatado y medido. Sólo fenómenos eventuales como el huracán Mitch, que azotó la región en noviembre de 1998, restauran de manera violenta las condiciones hídricas naturales.

Las fincas ganaderas, por su parte, como ya se indicó han erradicado la cubierta vegetal inmediata y drenado las áreas pantanosas, con lo cual han aprovechado el potencial productivo del humedal pero aminoran y degradan su extensión. Las inundaciones de noviembre del año pasado redujeron los hatos ostensiblemente.

23. Medidas de conservación adoptadas:

Para proteger este humedal se ha hecho esfuerzos desde 1988 a fin de que fuese declarado área protegida. La Ley de Areas Protegidas (Artículo 90, Decreto 4-89) establece a Punta de Manabique como un "Area de Protección Especial". El Decreto 110-96 en su Artículo 34 declara "*de urgencia nacional la declaratoria de Punta de Manabique como área protegida*".

El decreto para la creación del Refugio de Vida Silvestre de Punta de Manabique (el cual coincide con las coordenadas del humedal objeto de esta Ficha Informativa) se encuentra actualmente en el Congreso de la República y la declaratoria legal del área protegida es promovida por FUNDARY y apoyada por la Comisión de Ambiente del Congreso y el Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP).

El Plan Maestro, como instrumento de manejo, se espera sea elaborado por FUNDARY en un plazo no mayor de un año. De acuerdo a la legislación guatemalteca se requiere que la autoridad oficial de la áreas protegidas, en este caso el CONAP, apruebe tal Plan Maestro para su implementación. El Plan se desarrolla con el apoyo del proyecto CONAP-RECOSMO.

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas:

La Fundación Mario Dary como entidad comprometida en la promoción y manejo de la propuesta área protegida, también lo está en la administración del humedal. Para ello desarrolla actividades directamente en el campo con personal especializado y con la participación de algunas de las comunidades que habitan en el humedal (por las dificultades de transporte, lo aislado que se encuentra cada asentamiento humano y la escasez de recursos financieros, FUNDARY sólo trabaja actualmente con cinco de las doce comunidades existentes).

Los proyectos que ha propuesto llevar a cabo son:

- Apoyar a los habitantes de las comunidades para que establezcan y mejoren la educación de sus hijos.
- Una propuesta de educación ambiental, tanto para escolares como para adultos.
- Una propuesta de investigación sobre el uso sostenible de los recursos tradicionalmente aprovechados por las comunidades, como la pesca, la fauna utilizable, la leña y el carbón, la contaminación por desechos que provienen fuera del humedal. Todas estas propuestas cuentan con un financiamiento inicial, tanto por la Comunidad Europea como por el GEF.
- Una propuesta de inventario de recursos a través de una Evaluación Ecológica Rápida (EER), cuyo financiamiento está solicitado al proyecto regional PROARCA/Costas. El trabajo de campo de la EER está por iniciar en septiembre de 1999.
- Un estudio de tenencia de la tierra que ofrezca mayor precisión en el conocimiento de este tema trascendental para asegurar el buen manejo del humedal. Esta propuesta no tiene financiamiento y aún no se ha detectado la posibilidad para el efecto.
- Una propuesta de desarrollo de turismo de bajo impacto, a llevar a cabo por algunas comunidades, el cual se realiza con un financiamiento inicial del proyecto CONAP-RECOSMO.

Con respecto a acciones transfronterizas que se esperan concretar en un futuro próximo, en una reciente reunión de la Alianza Trinacional¹ para la Protección del Golfo de Honduras FUNDARY mencionó el problema de tráfico de especies, específicamente de iguanas, en la frontera con Honduras. Debido a ello, se determinó la necesidad de establecer comunicación con alguna de las organizaciones que manejan áreas protegidas cercanas en la frontera con Honduras. En ese sentido se espera establecer contacto con la Fundación Héctor Pastor Fasquelle y PROLANSATE (esta última administra el Parque Nacional Jeannette Kawas). También se espera lograr un acercamiento con Wildlife Conservation Society (WCS) para ver posibilidades de coordinación con el trabajo de senderos y/o corredores ecoturísticos que dicha

organización está proponiendo.

Es importante también mencionar el proyecto en preparación para la protección del "Sistema Arrecifal Mesoamericano". Este será presentado el año entrante ante el FMAM (GEF) y el requisito para ejecutar acciones es el carácter multinacional de las propuestas.

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente:

Se llevan a cabo actualmente varias actividades de investigación con la participación de la Facultad de Agronomía y de la Escuela de Biología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Dentro de los proyectos en mención se encuentran los siguientes

- Estado actual de la población de iguana verde (*Iguana iguana*).
- Dinámica de los ecosistemas del humedal

26. Programas de educación ambiental en marcha:

Se llevan a cabo tareas de educación ambiental en cinco aldeas, con el fin de concientizar a los habitantes locales sobre la importancia de la conservación del humedal. Además, en los diferentes componentes que lleva a cabo FUNDARY, inclusive los de carácter productivo, se incluye una base muy fuerte del uso racional y de conservación para las generaciones venideras.

27. Actividades turísticas y recreativas:

Es un componente fuerte en que FUNDARY está comprometida, con un enfoque de apoyo a las comunidades y pretende, durante 1999, apoyar a la comunidad de Jaloa para desarrollar un campamento ecológico y en la comunidad de Punta de Manabique, se apoyará en el mejoramiento de la infraestructura de interés al turista a través de la construcción de un pequeño sendero elevado para conocer el pantano de confra así como en un programa de capacitación del comité respectivo para mejorar la administración del comedor y del albergue, que ya reciben un número reducido de turistas.

28. Jurisdicción:

a) *Territorial.* Existen tres entidades con jurisdicción territorial en el humedal:

1. La Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado – OCRET- tiene control sobre un kilómetro de tierra, a partir de la línea de marea más alta. Otorga en arrendamiento tales territorios.

2. Oficina de Límites y Aguas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que está relacionada con el estatus de los cuerpos de agua y las relaciones con los países limítrofes.
3. El gobierno municipal local, que en este caso es la Municipalidad de Puerto Barrios, responsable de los servicios públicos, la recaudación de impuestos, tasas municipales y la administración civil.

b) *Jurisdicción administrativa:* Existen dos entidades con jurisdicción administrativa:

1. El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP, quien por ley es el administrador de todas las áreas protegidas en terrenos públicos, pero puede por delegación trasladar tal derecho a entidades de servicio o contratar su manejo. CONAP es además la Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) en Guatemala.
2. El Instituto Guatemalteco de Turismo, INGUAT, bajo cuya jurisdicción se encuentra la Zona de Desarrollo Turístico de Manabique (que incluye el humedal) declarada en 1988.

29. Autoridad / institución responsable de la gestión / manejo del humedal:

Como se indicó anteriormente es el CONAP, quien bajo acuerdos específicos, ha delegado el desarrollo de acciones de administración en el sitio a la Fundación Mario Dary, (FUNDARY).

30. Referencias bibliográficas:

- Barrientos-Mendoza, G. 1995. Caracterización de la actividad pesquera del Robalo (*Centropomus poeyi*) en el Caserío San Francisco del Mar, Península de Manabique, Puerto Barrios, Izabal. Informe Final Ejercicio Profesional Supervisado, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos Guatemala. 56 p.
- Cardona-Pineda, JU. 1994. Diagnóstico General del Caserío Estero Lagarto, Península de Manabique, Municipio de Puerto Barrios, Departamento de Izabal, Guatemala. Informe Final Ejercicio Profesional Supervisado, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 37 p.
- Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Centro de Datos para la Conservación (CDC). 1992. Estudio Técnico de Punta de Manabique. Universidad de San Carlos de Guatemala. 79 p.
- De Paz-Telón, E. 1995. Diagnóstico General del Caserío San Francisco del Mar, Península de Manabique, Puerto Barrios, Izabal. Informe Final Ejercicio Profesional Supervisado, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 56 p.
- De Paz-Telón, E. 1995. Evaluación del consumo de leña en el Caserío San Francisco del Mar, Península de Manabique, Puerto Barrios, Departamento de Izabal. Informe Final Ejercicio Profesional Supervisado, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 35 p.
- Droege, H. 1992. Hábitats en Punta de Manabique. CECON, Guatemala. *In lit.*
- Echeverría de León, A. 1994. Caracterización de la actividad pesquera artesanal en la península de Manabique, Puerto Barrios, Izabal. Tesis, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 89 p.
- Fundación Mario Dary (FUNDARY). 1991. Incorporación de las poblaciones al desarrollo sustentable: una propuesta para el Area de Protección Especial "Punta de Manabique". Guatemala. 8 p.
- Fundación Mario Dary (FUNDARY). 1993. Proyecto de Desarrollo Integral en Punta de Manabique, Izabal, Guatemala. 27 p.
- Khin, H. 1992. Peces del Caribe guatemalteco. Guatemala. 150 p.

Khin, H; Dary-Rivera, M. 1975. Lista de los peces marinos de la Bahía de Amatique. Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala. 12 p.

Maldonado, OI. 1991. Tercer Informe Parcial: Area de Protección Especial "Punta de Manabique". Guatemala. 18 p.

Pellicó-Caballeros, NA.* 1992. Incorporación de las comunidades al proceso de protección de los recursos naturales de "Punta de Manabique", Puerto Barrios, Izabal, Guatemala. Informe Técnico. CECON-FUNDARY, Guatemala. 33 p.

Poroj, RC. 1989. Estudio socioeconómico de los pobladores asentados en Punta de Manabique, Puerto Barrios, Izabal. Guatemala. 57 p.

Sánchez-Maldonado, G de J. 1992. Diagnóstico General de la Aldea Cabo Tres Puntas, Departamento de Izabal, Guatemala. Informe Final Ejercicio Profesional Supervisado, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 80 p.

Sánchez-Maldonado, G de J. 1993. Delimitación boscosa, caracterización a nivel de reconocimiento de las plantas indicadoras en la Península de Manabique, Puerto Barrios, Izabal, Guatemala. Informe Inferencial, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala. 51 p.

Stwolinsky de Cugua, FC. 1994. Caserío Estero Lagarto, Punta de Manabique, Puerto Barrios, Izabal. Informe Final de Práctica Profesional Supervisada, Centro Universitario del Norte, Universidad de San Carlos de Guatemala. 80 p.